

oposición y que se hizo pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de mayo de 1977 y «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio de 1977, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, se eleva a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones durante ese plazo.

Asimismo, se hace saber, para conocimiento de los afectados la composición del Tribunal calificador de dicha oposición, e integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Casas Carnicero, Presidente de esta Diputación.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Antonio Navarrete, Jefe P. del Servicio de I. y A.; suplente, don Antonio Nieto Valderas.

En representación del profesorado oficial, don Rafael Gallego Andréu; suplente, don José Luis Sevilla Portillo.

En representación del Colegio Oficial, don Eduardo Casquet Morate; suplente, don Carlos Rosell Concuera.

El Jefe de Servicios, don Benedicto Villarreal Fernández.

Secretario: Don Angel S. Truchero Fernández, Técnico de Administración General, por delegación del Secretario de la Corporación; suplente, don Miguel González Salomón.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia, 13 de julio de 1977.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—7.555-E.

**21180** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se hace público la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Ciudad Rodrigo.*

En el expediente del concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Ciudad Rodrigo, esta Diputación Provincial ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para dicha zona, que son los siguientes:

#### TURNO DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES

##### Admitidos

D. Manuel García Honorato.  
D. Agustín Martín Martín.  
D. Juan Antonio Martín García.

##### Excluidos

Ninguno.

#### TURNO DE FUNCIONARIOS DE HACIENDA

##### Admitidos

D. Felipe Brito González.

##### Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 15 de julio de 1977.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—7.191-E.

**21181** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandia referente al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.*

1. Relación de admitidos y excluidos:

1.1. Secretarios de Administración Local de primera categoría:

D. Rafael Calvo Baguer.  
D. Emilio Domínguez García.  
D. Carlos Enrique Fernández Llidó.  
D. Domingo García Elena.  
D. Rafael Martínez Barrios.  
D. Fabián Pozo Hurtado.

1.2. Secretarios de Administración Local de segunda categoría:

D. Emilio Colomina Barrueco.  
D. José Carlos Outón Soto.  
D. José Antonio Reglero García.  
D. Manuel Reyes Bayo.

1.3. Excluidos.

Ninguno.

2. Tribunal: Queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Miguel Pérez Valdés o concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Luis Fernando Feced Herrero, en representación de la Abogacía del Estado, como titular; y como suplente don Arturo Zabala Rodríguez-Fornos.

Don Enrique Bueso Martín, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular; y como suplente don Francisco Agustí Agustí.

Don Eugenio Cobos Guallart, en representación del profesorado oficial del Estado, como titular; y como suplente don Fernando González Fuentes.

Don José Antonio Alcón Zaragoza, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Joaquín García Martí, como titular; y como suplente don Juan Climent Pascual.

3. Resolución del concurso.

3.1. Caso de que no se formulen observaciones contra la lista de aspirantes y la composición del Tribunal, o resueltas las que se formulen, el Tribunal calificador se constituirá en este Ayuntamiento el día 21 de octubre próximo, a las diez horas, para examinar la documentación de los concursantes, apreciar los méritos alegados y formular su propuesta.

4. Reclamaciones:

4.1. Quince días para la lista de aspirantes admitidos y excluidos, transcurridos los cuales sin formularse observaciones, la relación provisional se convertirá automáticamente en definitiva.

4.2. Quince días para recusar a los miembros del Tribunal.

Gandia, 12 de agosto de 1977.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—8.147-E.

**21182** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente al concurso-oposición para proveer tres plazas de Oficiales de la Policía Municipal.*

Anuncio para proveer en propiedad, por concurso-oposición, tres plazas de Oficiales de la Policía Municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Están dotadas con el sueldo de 250.344 pesetas anuales, más derecho a trienios, pagas extraordinarias, indemnización de residencia, retribuciones complementarias y demás emolumentos establecidos o que se establezcan legalmente, siendo de aplicación las incapacidades e incompatibilidades establecidas, con carácter general, para los funcionarios de la Administración Local.

Los aspirantes, que deberán ser de nacionalidad española, tener dieciocho años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco años de edad, con la excepción prevista por la Orden de 22 de enero de 1959, dictada para relevar de tal tope a Jefes del Ejército, hallarse en posesión, al menos, de título Técnico de Grado Medio, de cualquier otro título en que para su obtención se precisara ostentar el de Bachiller Superior, o ser o haber sido Oficial de las Fuerzas Armadas, y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, deberán presentar sus instancias, debidamente reintegradas, necesariamente en el impreso normalizado establecido por este Ayuntamiento, en el Registro de Entrada, en horas hábiles de oficina, a la que deberán acompañar declaración jurada en la que hagan constar que reúnen las condiciones exigidas en el base cuarta; otra en la que declare no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes, y una tercera declaración jurada en la que refieran su historial académico y ejercicio profesional, justificándola documentalmente como asimismo el resguardo de haber ingresado en la Caja municipal la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen. El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En unión de la instancia presentarán los solicitantes, en sobre cerrado, una Memoria, escrita, sobre el tema «El Servicio de la Policía Municipal. Su encuadramiento dentro de la organización municipal. Actuaciones concretas. El tráfico en las grandes ciudades y su ordenación ideal». La Memoria no podrá exceder de 75 folios, escritos a máquina, a doble espacio, y por una sola cara.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 143 del «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», correspondiente al día 24 de junio de 1977.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de julio de 1977.—El Alcalde.—7.561-E.